



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Marzo de 2011

073/12

Expte. N° 14.010/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Emmel Castro Vidaurre, Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Civil, eleva nomina de docentes para resolver la situación de falta de recursos humanos para la asignatura Sistema de Representación; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del mismo es la cantidad de alumnos inscriptos y se ve agravada por la ausencia de la Arq. Silvina Pérez, encontrándose con licencia por enfermedad;

Que proponiendo una solución para garantizar el desarrollo de las actividades académicas de dicha materia, en forma temporal;

Que dicha solución sería otorgar el siguiente aumento de dedicación;

* Arq. Gabriel Gea de Auxiliar de Primera de dedicación Simple a Semiexclusiva, como extensión de funciones del cargo que desempeña en la Sede SUR, se hará cargo del dictado de las clases teóricas de dos comisiones.

Que dicho aumento son para que se atienda el dictado de clases prácticas de la asignatura anteriormente mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum del H. Consejo Directivo")
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aumentar transitoriamente en SEMIEXCLUSIVA la dedicación SIMPLE del Arq. Gabriel Antonio GEA, en el cargo Interino de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA en la asignatura "SISTEMA de REPRESENTACION"- Plan de Estudio 1999 modificado, de las Carreras de Ingeniería, a partir del 12 de marzo de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Arq. Gabriel Antonio GEA, PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE de la cátedra DIBUJO TECNICO de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Sur (Metán) a desempeñarse por Extensión de Funciones, en la asignatura SISTEMA de REPRESENTACIÓN de las Carreras de Ingeniería en el primer cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA CATEGORIA SEMIEXCLUSIVA vacante de la Planta Docente de esta Facultad producto de una modificación de la Planta Docente Res. CS – 071/09.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, //



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

073/12

Expte. N° 14.010/06

el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Arq. Gabriel Antonio GEA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente N° 14.236.06.

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Arq. María del Pilar BUSQUET, Arq. Gabriel Antonio GEA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA